Joaquín Pérez Rey

Secretario de Estado de Empleo y Economía Social

> *La negociación colectiva es una fórmula de democracia económica que tiene mucho que ver con la necesidad de que se cuente con trabajadores a la hora de realizar las reformas.*

Begoña López.
Directora de la revista ASPASIA

Buenos días, muchas gracias por atendernos. Tras su intervención sobre la Transición Digital como elemento dinamizador de la Reforma Laboral en el curso de verano de la Fundación Aspasia; me gustaría preguntarle si a la a la hora de realizar la Reforma Laboral se ha tenido en cuenta el impacto que iba a tener la transición digital.

Buenos días, un placer. Sí, la Reforma Laboral es el gran cambio de la norma laboral en España. Nuestro mercado de trabajo adolecía de una serie de problemas que se venían arrastrando desde el inicio de la democracia, principalmente relacionados con la precariedad laboral y los contratos temporales. Esta reforma supone un gran avance. Tras la Reforma, 1 de cada 3 contratos se están firmando de forma indefinida.

Dicho esto, cabe mencionar que la reforma se inscribe en ese mecanismo de transición digital en el que se envuelve el conjunto de la sociedad actual pero muy especialmente en el trabajo. La Reforma Laboral, al margen de lo previsto en el Real Decreto Ley 32[1], que pretendía hacer frente a los grandes retos en materia de estabilidad en el empleo y lucha contra la precariedad laboral, se inscribe en un marco mucho más amplio en el que también han tenido lugar la reforma de la Ley Rider, la incorporación del trabajo a distancia o la realización de una herramienta de transparencia algorítmica.

La Reforma Laboral, en el contexto de toda la política reformista que ha llevado a cabo el Ministerio de Trabajo y Economía Social, que ha sido muy intensa; se mueve en ese espacio de transición digital en el que hay que incorporar también todas las reformas en materia de empleo pero, especialmente, la Ley de Empleo que transforma el SEPE en Agencia Española para el Empleo y que pretende hacer de la digitalización de los servicios públicos uno de los elementos claros de reformas estructurales en nuestro país.

1. Real Decreto Ley 32/2021 de 28 de diciembre de 2022.

De hecho, el actual SEPE y futura Agencia Española para el Empleo es uno los servicios que se beneficia de los Fondos Europeos para la digitalización de las Administraciones.

Me ha respondido ya a alguna de las preguntas de las que tenía previsto hacer (risas). Hemos aprendido en su charla que los retos globales a los que se enfrenta la sociedad a causa de la transición digital no están aislados sino que van unidos de la mano de la transición ecológica y el reconocimiento de la dignidad humana. Por ello, ¿qué incidencia está teniendo en el Diálogo Social todo lo relacionado con la transición digital, Reforma Laboral, transición Ecológica, etc.?

Yo creo que el impacto está siendo muy importante. Dos de las normas más relacionadas con la transición digital como son la Ley del Trabajo a Distancia y la Ley Riders son, precisamente, acuerdos de Diálogo Social, respaldados tanto por las organizaciones patronales como por las sindicales. Esto significa que hemos logrado en nuestro país generar un consenso social en torno a la necesidad de gobernar esa transición digital en un mercado de trabajo que tiene que seguir garantizando derechos ante un nuevo contexto en el que aparecen nuevos puestos de trabajo digitalizados o vinculados a plataformas y prestaciones de servicios a través de nuevas tecnologías.

Que estas dos normas tengan ese apoyo social quiere decir que existe un enorme consenso social sobre la necesidad de gobernar la tecnología y su impacto en el trabajo.

¿Cómo se puede reflejar todo esto en los convenios colectivos?

Hay un elemento fundamental. Estas normas confían en la negociación colectiva. Es otro de los puntos decisivos en la Reforma Laboral: la confianza en la negociación colectiva como un instrumento verdaderamente útil para llevar a cabo el gobierno de las transiciones tecnológicas y ambientales. En definitiva, llevar a los espacios de regulación colectiva que tienen que ver con la empresa y los trabajadores, esa capacidad de establecer normas que tengan la posibilidad de adaptarse a las circunstancias de cada entorno productivo.

Cuando se hacen los grandes cambios laborales basándose en el consenso social y se pone la negociación colectiva en el centro de esos cambios laborales, está claro que la negociación colectiva se sitúa como un elemento muy importante en la transición digital o la transición verde. No se puede gobernar ninguna de estas transiciones sin dar participación a los trabajadores y trabajadoras. La negociación colectiva es una fórmula de democracia económica que tiene mucho que ver con la necesidad de que se cuente con trabajadores a la hora de realizar estos cambios.

Muchas gracias. Para terminar, querría preguntarle sobre la formación, que, como ha indicado en su disertación anterior, está en el centro de todas las reformas. ¿Existen buenas relaciones y un marco de entendimiento y trabajo común entre el Ministerio de Universidades, el de Formación Profesional y el de Trabajo?

Una salud de hierro, a prueba de bombas. Los tres Ministerios que mencionas trabajamos de manera muy coordinada y con una visión muy clara de mejorar los sistemas de aprendizaje a lo largo de la vida. Así, trabajamos por una mejora en el ámbito de Formación Profesional reglada, en el de la formación para el empleo y en la incorporación de las Universidades como sujetos especialmente aptos para contribuir a la formación en el trabajo y que se aproveche todo el potencial que las Universidades tienen en España, que es muchísimo.

Por tanto, creo que la relación es muy estrecha y de la cual están surgiendo frutos muy importantes para establecer un marco de trabajo muy adecuado en todas las facetas de la formación en nuestro país pero especialmente las que tienen que ver con el empleo y el trabajo.

Gracias de nuevo por su trabajo, que admiro, y por haber querido estar con la Fundación Aspasia en este curso de verano organizado junto a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

El agradecido soy yo que me bridáis la oportunidad de reflexionar en voz alta ante expertos y expertas y, además, huyendo del calor agobiante de Madrid.

Hemos logrado en nuestro país generar un consenso social en torno a la necesidad de gobernar esa transición digital, en un mercado de trabajo que tiene que seguir garantizando derechos ante un nuevo contexto, en el que aparecen nuevos puestos de trabajo digitalizados o vinculados a plataformas y prestaciones de servicios a través de nuevas tecnologías.